

ACTA N°
2/2020
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con trece minutos del día quince de enero de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Oscar Aarón Nájera Davis, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, Cesar Alejandro Saucedo Flores y José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General que se sirva a pasar lista de asistencia.

El Secretario comunica que el Magistrado Alejandro Huereca Santos, informó a la Secretaría General de Acuerdos, que no asistirá a esta sesión por cuestiones de salud, por lo que se justifica su inasistencia, mientras que el Magistrado Juan José Yáñez Arreola, cuenta con licencia, por lo que de igual forma se tiene por justificada su inasistencia a ésta sesión.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 08 de enero de 2020.

V. Determinación relativa a la lista de auxiliares de la administración de justicia.

VI. Informes administrativos.

- Informe de movimientos de personal.

VII. Asuntos Generales

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha ocho de enero de dos mil veinte.

Al respecto los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 4/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha ocho de enero de dos mil veinte.

5. Acto seguido el Secretario dio cuenta con dos escritos de manifestaciones diversas, así como con doce promociones presentadas por diversos Auxiliares de la Administración de Justicia, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia.

Al respecto, el Magistrado Cesar Alejandro Saucedo Flores comenta que el año pasado en términos del artículo 12 del Reglamento de Auxiliares de la Administración de Justicia, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, tuvo a bien hacer un pronunciamiento con la finalidad de depurar la lista de administración de justicia, en el sentido de comunicar a todos los peritos sí deseaban continuar en la misma como auxiliares de la administración de justicia.

Señalando que ello obedeció por diversos comentarios por parte de los jueces que advertían que se designaban peritos que ya no estaban

fungiendo como tal, porque algunos habían fallecido, cambiado de domicilio y ya no se les encontraba.

Agrega que el Pleno tomó esa determinación y se hizo un pronunciamiento específico en el que se les comunicara a todos y cada uno de ellos el contenido del artículo 12 del Reglamento en mención.

Señala que ello funcionó de manera tal que se depuró considerablemente dicha Lista, por lo que estima conveniente hacer un pronunciamiento en ese sentido, para que se emita un acuerdo que establezca comunicar a los peritos que manifiesten su deseo de formar parte de Lista de Auxiliares, pues si lo hicieron el año pasado, hagan lo propio en el presente año.

Refiere que es cierto que la ley lo establece, y todos tienen ese deber, y ante lo señalado por ley nadie puede desconocer su existencia, pero a fin de dar mayor seguridad a ellos mismos, comunicarles como se hizo el año pasado.

Dando lectura al multicitado artículo:

“En el mes de enero de cada año, quienes se encuentren incluidos en la lista, deberán manifestar ante el Pleno, su deseo de continuar figurando en la misma como auxiliares de la administración de justicia. Asimismo, deberán comunicar el cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico que hubiesen proporcionado, para los efectos de su localización”

Ahora bien, una vez que fueron ampliamente analizados los escritos de mérito, y tomando en consideración los razonamientos expuestos por el Magistrado Cesar Alejandro Saucedo Flores, la y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 5/2020

A. Por lo que hace al escrito del licenciado Sergio Gerardo Ramírez Escobar, se le tiene por actualizando su domicilio, así como su número de teléfono, y correo electrónico, siendo estos los siguientes: Periférico Luis

Echeverría, número 443, edificio Torrelit piso 7, colonia república poniente, Código Postal 25265; teléfono: 844 439 19 20; correo electrónico: sergiorames@hotmail.com

B. Con relación al escrito del licenciado Raúl Eduardo Treviño Campos, se le tiene por actualizando su domicilio y su número de teléfono, siendo estos los siguientes: Periférico Luis Echeverría número 443, edificio Torrelit piso 7, colonia república poniente, Código Postal 25265; teléfono: 844 439 19 20.

C. Por otra parte, en términos del artículo 12 del Reglamento en mención, se tiene a los Auxiliares de la Administración de Justicia señalados en el segundo punto del anexo relativo, por manifestando su deseo de continuar en la Lista de Auxiliares. Siendo estos los siguientes: Diana Mendizábal Parker, Juan Francisco González Fuentes, Carmen Adriana Salas Arreguín, Alma Raquel Gómez González, Juan Antonio Rivas Gleasson, Juan Carrillo Mendoza, José Luis Bogard Ramos Casillas, José Humberto Berlanga Sáenz, Carlos Gerardo Balderas Casas, Sergio Gerardo Ramírez Escobar, Raúl Eduardo Treviño Campos, Gregorio Noguez Reséndiz.

E. Finalmente, el Magistrado Presidente pone a consideración de los integrantes del Pleno la emisión de un acuerdo en los términos y consideraciones propuestos por el Magistrado Cesar Alejandro Saucedo Flores.

Al respecto, el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, señala que para acotar el planteamiento del Magistrado Cesar Alejandro Saucedo Flores, al igual que como se hizo el año pasado, lo conducente sería que el acuerdo se haga en el sentido en que el Presidente determine los medios idóneos para comunicar a los peritos la necesidad de cumplir con esta obligación durante el mes de enero, porque hablar de una notificación puede generar la expectativa de que tendrían que notificar de manera formal, mediante actuario, que no sería el supuesto. El año pasado se publicó en la página oficial del poder judicial.

Al respecto el Magistrado Presidente le pide al Secretario General que se sirva a someter a votación, sí están a favor de que el acuerdo determine que se comunique a los Auxiliares el contenido del artículo 12, por correo electrónico y además se publique en la página oficial del Poder Judicial del Estado.

Por tanto, con las consideraciones del Magistrado Cesar Alejandro Saucedo Flores, y con la adición del Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, se somete a votación el presente punto, por lo que, la y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 6/2020

A. Se comunique a los Auxiliares de la Administración de Justicia, manifiesten ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia su deseo de continuar figurando en la lista como tales, en el entendido de que en caso de incumplir con dicha obligación, prevista en el artículo 12 del Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia Inscritos ante el Tribunal Superior de Justicia, serán suspendidos en el ejercicio del cargo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 inciso b, del mencionado reglamento.

B. Se publique el aviso correspondiente en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, y por medio del correo electrónico que cada uno de los auxiliares de la administración de justicia proporcionó a ésta autoridad.

6. Con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día seis al doce de enero del presente año.

Al respecto los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 7/2020

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. En asuntos generales el Magistrado Presidente señala que el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández, ha tenido diversas reuniones en el Centro de Justicia Penal en la ciudad de Torreón, a efecto de continuar con la estrategia de avanzar en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

En primer término el Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández informa que tuvo contacto directo con la administración, y posteriormente con cada uno de los jueces señala que las deficiencias, que no pudiera decirse así, sino, más bien en lo que se va avanzando, es en la organización de las audiencias.

Por lo que se programó una visita con el licenciado XXXXXXXXXXXX para poder empatar con la eficiencia que pudiera realizarse.

También comenta que hay disposición de la gente de eficientar el sistema, y se encuentran trabajando en el programa de 100 días para lograr el reto del mes de abril.

El Magistrado Presidente adiciona que en materia penal, en la región sureste, en el mes de diciembre cerramos con la declaración del 82 % de la legalidad en la presentación de las causas y en el Distrito Judicial de Torreón, con alrededor del 90%.

El Magistrado Presidente, informó que el lunes se tuvo la visita con representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la que trataron tres temas principalmente:

1. Mejorar el esquema de la estadística judicial a través de un modelo que maneja la Organización de las Naciones Unidas.
2. Que ese modelo de estadística judicial genere indicadores y estadísticas judiciales que sirvan al interior para tomar decisiones.

3. Realizar un programa judicial de Derechos Humanos.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega agrega que en la reunión con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se expuso la experiencia que tiene la Oficina en el desarrollo del sistema de información judicial, para registrar, generar bases de datos confiables, medir desempeño y medir la eficacia del acceso a la justicia.

El Magistrado presidente informa que dentro de los trabajos que se llevan de la mano con la Comisión de Derechos Humanos, tienen el compromiso de recibir a los colectivos de familiares de personas desaparecidas, que será el día viernes diecisiete de enero del presente año, en el que estarán presentes la Magistrada María Del Carmen Galván Tello y los Magistrados Luis Efrén Ríos Vega, Iván Garza García y Cesar Alejandro Saucedo Flores.

Por último, comunica que cada año hay que presentar un informe de conclusión de trabajo, correspondiendo al mes de febrero realizarlo, en donde deberán quedar mostradas las actividades que desarrollo la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú y posteriormente las realizadas por él.

En uso de la voz, el Magistrado José Ignacio Máynez Varela, comunica que se lleva el comentario de eficientar la implementación para grabar y transmitir las sesiones, en la Sala Regional y también agrega no olvidar transmitir las sesiones del Tribunal Especializado de Conciliación y Arbitraje que ya es sujeto obligado.

El Magistrado Iván Garza García, señala que en relación a la reunión que se sostuvo con la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, para el tema relacionado a la estadística judicial, sugiere que se incluya en el grupo de trabajo del diseño de la estadística judicial con perspectiva de Derechos Humanos, a la Visitaduría General, toda vez que actualmente la información estadística con la que contamos se genera por la Visitaduría General, como sugerencia lo pone a consideración.

Al respecto el Magistrado Presidente señala que instruirá a la Secretaría Técnica para que se incluya a la Visitaduría.

El Magistrado Gabriel Aguillón Rosales comunica que en la pasada sesión de la Sala Civil y Familiar, se determinó designar como Presidente de la misma al Magistrado Iván Garza García.

Finalmente, el Magistrado Oscar Aarón Nájera Davis, informa que en la sesión pasada de la Sala Colegiada Penal, se tuvo a bien señalar al Magistrado Juan José Yáñez Arreola como Presidente de la Sala Penal.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".



